

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "ANTONIO SERNA SERNA" (ALBATERA - ALICANTE)

C/ Alcalde Antonio Martínez, 15. Tel: 96.691.22.70 - Email: 03013698@edu.gva.es

PROGRAMA ERASMUS+ - PROYECTO DE MOVILIDAD 2026-1-ES01-KA121-VET-000427601 (CURSO 2026/2027)

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS DE MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA121-VET

El IES Antonio Serna Serna de Albatera (Alicante), en el marco de su Acreditación Erasmus+ VET, abre la presente convocatoria pública para la selección del personal docente que participará en acciones de movilidad internacional.

1. MODALIDADES DE MOVILIDAD, PLAZAS Y DESTINOS

Se convocan las siguientes modalidades de movilidad para el personal docente de Formación Profesional:

- **Modalidad A: Acompañante de Alumnado VET** en movilidades de corta duración, larga duración o de grupo.
- **Modalidad B: Aprendizaje por observación (*Job Shadowing*) o Impartición de Docencia** en centros educativos o empresas europeas del sector VET.
- **Modalidad C: Cursos de Formación Técnica Especializada** en el extranjero.

Prioridad Presupuestaria del Alumnado: El número final de plazas asignadas al personal docente queda supeditado a la disponibilidad presupuestaria remanente tras garantizar la cobertura prioritaria del alumnado VET.

2. REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

1. **Vinculación Docente:** Formar parte activa del claustro del IES Antonio Serna Serna, impartiendo docencia en las enseñanzas regladas de Formación Profesional (Grado Básico o Grado Medio).
2. **Competencia Lingüística:** Poseer el nivel adecuado en inglés o en la lengua vehicular del país de destino.
3. **Firma Digital y Cobertura Sanitaria:** Estar en posesión de certificado digital o DNLe activo y disponer de la Tarjeta Sanitaria Europea en vigor (o bien obtenerla antes de la movilidad).
4. **Propuesta Técnica y Plan de Trabajo (Anexo V):** Para las Modalidades B y C, la adjudicación será condicional. Una vez confirmado el destino, la persona seleccionada deberá presentar la Propuesta Técnica y Plan de Trabajo (Anexo V) con una antelación mínima de 30 días naturales antes del inicio del viaje.

5. **Compromiso de Acompañamiento y Tutorización:** Todo el profesorado que solicite participación en movidades individuales deberá manifestar su disponibilidad explícita para asumir tareas de acompañamiento, tutorización y supervisión de los flujos de movilidad del alumnado si el centro lo requiere.

3. FASES Y CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO

- **Publicación de la Convocatoria:** 21 de septiembre de 2026
- **Plazo de Presentación de Solicitudes:** Del 22 al 30 de septiembre de 2026 (Registro de Entrada en Secretaría).
- **Publicación de Baremación Provisional:** 05 de octubre de 2026
- **Plazo de Alegaciones:** 2 días hábiles tras la publicación provisional (en Secretaría).
- **Publicación de Adjudicaciones Definitivas:** 08 de octubre de 2026
- **Presentación de la Propuesta Técnica (Anexo V):** Mínimo 30 días antes del viaje (solo adjudicatarios de Modalidades B y C).

4. BAREMO OFICIAL DE SELECCIÓN (Máximo 10,00 Puntos)

La selección se realizará de forma objetiva con arreglo al siguiente baremo:

Criterio de Selección	Puntuación y Desglose de Méritos Valorados	Peso %	Puntuación Máxima
1. Afinidad y Gestión Académica	• Pertenecer al ámbito docente de FP del centro (imprescindible): 1,00 pt • Formar parte del Equipo Directivo, ejercer jefaturas de departamento o asumir coordinaciones Erasmus+: 1,00 pt	20%	Hasta 2,00 pts
2. Competencia Lingüística Certificada	Acreditación oficial del nivel de lengua extranjera vehicular (inglés, francés u otro del país de acogida): • C1 o C2: 2,00 pts • B2: 1,50 pts • B1: 1,00 pt • A2: 0,50 pts	20%	Hasta 2,00 pts
3. Situación Administrativa y Antigüedad	• Definitivo Senior (>20 años de servicio): 2,00 pts • Definitivo Intermedio (10 a 20 años de servicio): 1,50 pts • Definitivo Junior (<10 años de servicio): 1,00 pt	20%	Hasta 2,00 pts

	• Comisión de servicio, expectativa, desplazado o prácticas: 0,75 pts • Funcionario/a interino/a: 0,50 pts		
4. Implicación en Proyectos Erasmus+	Grado de participación en el desarrollo de tareas del proyecto Erasmus+ VET (difusión, web, redes, elaboración de documentación, acogida de estudiantes, etc.): hasta 3,00 pts	30%	Hasta 3,00 pts
5. Disposición de Acompañamiento	Compromiso explícito firmado para tutorizar o acompañar a alumnado en prácticas o grupos de alumnado: 1,00 pt	10%	Hasta 1,00 pt
TOTAL	Suma de las puntuaciones de cada bloque de méritos	100%	10,00 puntos

5. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL PROFESORADO

1. Realizar la estancia en las fechas pactadas y cumplir el programa de trabajo o las funciones de tutorización asignadas.
2. Al regreso, entregar el Certificado de Estancia, cumplimentar la encuesta oficial de la Comisión Europea (*EU Survey*), redactar la memoria de movilidad y colaborar en la difusión y transferencia de conocimientos.
3. En caso de renuncia voluntaria sobrevenida no justificada por causa de fuerza mayor, el docente estará obligado a reintegrar el 100% de los costes incurridos por el centro (billetes, alojamientos o seguros no reembolsables).

Albatera, a 21 de septiembre de 2026

El equipo Erasmus + VET